



México, D.F., a 28 de noviembre de 2007.

**LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA**

Secretaria de Educación Pública  
Presente

Estimada señora Secretaria:

Los 33 Órganos garantes del derecho de acceso a la información de la República mexicana nos hemos constituido en un mecanismo al que denominamos "Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública" (COMAIP). En fechas recientes celebramos la VII Asamblea Ordinaria en la que acordamos suscribir un pronunciamiento en el que reconocemos que la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas ocupan un lugar preponderante en las democracias contemporáneas y constituyen una excelente vía para propiciar una mayor participación ciudadana.

Por ello y en atención al esfuerzo que la Secretaría a su digno cargo realiza a favor de la educación, nos permitimos formularle la siguiente solicitud:

- Incorporar a los planes y programas de estudio, de todos los niveles y modalidades educativas, el conocimiento y la práctica de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales.

A pesar de que en muchos estados ya se está trabajando con las autoridades educativas locales, creemos que el impulso que se pueda dar desde la federación será definitivo para que los educandos adquieran una cultura cívica fundada en los valores de la transparencia y la rendición de cuentas.

De acordar favorablemente nuestra solicitud, le manifestamos la disposición de una subcomisión de la COMAIP para colaborar, con quien usted determine, en la construcción de la propuesta temática.

Adjunto al presente encontrará de manera íntegra el pronunciamiento a que he hecho referencia.

Le saluda respetuosamente y queda atento a sus comentarios.

  
**ANGEL TRINIDAD ZALDÍVAR**  
Secretario Ejecutivo del IFAI  
Secretario Técnico de la COMAIP

C.c.p. Comisionados, Comisionadas, Consejeros, Consejeras Presidentes (as) de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública  
Mtro. Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Presente.  
Expedientes COMAIP.- Archivo.

Colima, Col. a 15 de noviembre de 2007

LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Presente.

En la VII Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), mecanismo que reúne a los 32 Órganos de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la República, fue aprobado por unanimidad el pronunciamiento que ha continuación hacemos de su conocimiento

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Educación, definen como uno de los principios fundamentales del proyecto educativo mexicano el *“ser democrático..., no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”*, y que uno de sus fines es promover *“... el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos”*.

Que la Transparencia, la Rendición de Cuentas, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales constituyen elementos consustanciales de la democracia contemporánea y que estos han sido reconocidos como garantías fundamentales del ser humano, en nuestra Carta Magna, con la reciente reforma al Artículo 6to.

Que gran parte de las legislaciones locales reconocen y otorgan, en sus instrumentos legales vigentes, un lugar preponderante al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública como una vía para propiciar una mayor participación ciudadana en las políticas públicas y la vida democrática; e incluso, en algunas Leyes en la materia, se precisa la responsabilidad, de los Órganos Garantes, de promover que Planes y Programas, de todos los niveles educativos, aborden lo relativo a Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Que diversos Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública de los Estados han venido trabajando con temas, contenidos, proyectos y herramientas específicas de apoyo al sistema educativo en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Que la Secretaría de Educación Pública es la autoridad que determina los planes y programas de estudio del sistema educativo para toda la República Mexicana tomando en cuenta *"...la opinión de los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale"* y que en el marco de la revisión de los Planes y Programas de Estudio, que dicha Secretaría hace.

Esta Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública considera conveniente y oportuno, formular una respetuosa solicitud a la Secretaría de Educación Pública, que dignamente usted dirige, para que en congruencia absoluta con los propósitos y fines de la educación:

1.- Se promueva el conocimiento y la práctica de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de la Protección de Datos Personales, así como de Transparencia, Rendición de Cuentas y Sistemas de Administración documental en el marco de los Planes y Programas de Estudio, de todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Así como que los temas de derechos fundamentales, democracia, gobierno, quehacer gubernamental que ya se abordan en planes y programas de estudio, se ligen con los temas y derechos a los que ya hemos hecho referencia; y

2.- Se promueva, mediante el establecimiento de procedimientos y formas de organización, de sistematización de la información, de trabajo y de convivencia administrativas, académicas y escolares, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Lo que sin duda fomentará en las y los educandos una cultura cívica y de participación en las cuestiones públicas,.

Para ello la Subcomisión de Educación y Cultura tiene la encomienda por parte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública –COMAIP-, tanto de la construcción de la propuesta temática, como de establecer los vínculos institucionales con la autoridad educativa federal ya que estamos convencidos que es necesario trabajar en estrecha comunicación con esa Secretaría, para el logro de este gran propósito, por lo que le solicitamos atentamente, una reunión con usted y con el equipo de trabajo que disponga, para evaluar la pertinencia de lo hasta aquí expuesto, y presentarle el avance de nuestro trabajo.

La Subcomisión de Educación y Cultura esta integrada por las siguientes personas:

Zona Centro	Lic. Jorge Bustillos Roqueñí, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
Zona Norte	Lic. Claudia Alonso Pesado, Consejera del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Zona Centro Occidente**     **Mtra. Martha Patricia Acevedo García, Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Zona Sur**                             **Lic. Teresa del Jesús León Buenfil, Comisionada de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

**No omitimos comunicar a usted que varios de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia de los estados, venimos construyendo trabajo en coordinación con las Autoridades Educativas de nuestras entidades, por lo que es de nuestro interés que estos esfuerzos se transformen en acciones institucionales para que pueden trascender en nuestra sociedad.**

**Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, reciba de nuestra parte un cordial y respetuoso saludo.**